



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 2 de marzo y el 16 de mayo de 2017

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2330 (2016).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza

2. En el período al que se refiere el informe se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria. Ello a pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas), que se describen a continuación. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados no estatales de la oposición intercambiaron disparos de armas pesadas en la zona de separación y la zona de limitación en el lado bravo. En la zona de operaciones de la FNUOS continuaron los tiroteos entre diferentes grupos armados, como Jabhat Fath al-Sham (antiguo Frente Al-Nusra)¹, que figura en la lista de grupos terroristas, y el Ejército de Jalid ibn al-Walid², que juró lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). La presencia dentro de la zona de separación de fuerzas armadas y de equipo militar sirios, o de cualquier otro personal armado y equipo militar que no pertenezca a la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como recalcó de nuevo el Consejo de Seguridad en su resolución 2330 (2016), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

¹ En julio de 2016, el Frente Al-Nusra anunció que había cambiado su nombre por el de Jabhat Fath al-Sham y declaró que había cortado los lazos con Al-Qaida.

² La fusión entre la Brigada de los Mártires de Yarmuk y Harakat al Muthana fue anunciada inicialmente el 12 de abril de 2016. El 24 de mayo de 2016, fuentes públicas informaron de que ambos grupos estaban actuando ahora bajo la denominación general de “Ejército de Jalid ibn al-Walid”. Se considera que la agrupación está afiliada al EIIL.



3. La FNUOS, en su intento de mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego que observa. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En sus contactos periódicos con ambas partes, el Jefe de Misión y Comandante de la FNUOS siguió instándolas a proceder con la máxima moderación y evitar cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la situación, en particular al responder a incidentes de disparos que cruzan la línea de alto el fuego accidentalmente y de disparos efectuados en represalia.

4. Durante el período sobre el que se informa aumentó la actividad militar a través de la línea de alto el fuego. El 13 de mayo, la FNUOS observó a tres miembros armados de las Fuerzas de Defensa de Israel en un vehículo en la zona de separación en las proximidades del complejo del monte Hermón, lo que constituía una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Dos de los miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel abandonaron el vehículo durante unos diez minutos, tras lo cual todo el personal y el vehículo regresaron al lado alfa (Golán ocupado por Israel).

5. Durante el período que abarca el informe hubo un incidente de disparos que cruzaron la línea de alto el fuego accidentalmente. El 21 de abril, el personal de las Naciones Unidas observó el impacto de una carga de alta potencia aproximadamente dos kilómetros al norte de la posición 22 de las Naciones Unidas. Al día siguiente, 22 de abril, se permitió el acceso a ese lugar a un equipo de investigación, pero en ese momento solo pudo recabar pruebas básicas. Las pruebas indicaban que el impacto probablemente se había debido a un proyectil de calibre 105 mm o 120 mm disparado desde el lado bravo. La FNUOS también observó que se había utilizado una espoleta de percusión de ojiva M557.

6. Según funcionarios sirios, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron a disparos que habían cruzado la línea de alto el fuego accidentalmente con ataques aéreos a través de la línea de alto el fuego en la región de Jan Arnaba. La FNUOS no pudo confirmar que las Fuerzas de Defensa de Israel llevaran a cabo actividad aérea ni disparos a través de la línea de alto el fuego. Funcionarios sirios afirmaron que las represalias efectuadas por Israel interrumpieron una operación militar en marcha de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en la zona de separación.

7. Durante el período sobre el que se informa, fuentes públicas y gubernamentales informaron de otros supuestos incidentes de ataques aéreos o actividad aérea de Israel en la República Árabe Siria. La FNUOS no observó ni está en condiciones de verificar el punto de origen y el punto de impacto de la actividad aérea anteriormente indicada de la que se había informado. El 17 de marzo, fuentes públicas informaron de que aeronaves de las Fuerzas de Defensa de Israel habían penetrado en el espacio aéreo sirio y habían procedido a atacar objetivos en la zona amplia de Tadmur (Palmira). También se informó de que se habían disparado misiles antiaéreos en respuesta, mientras que algunos medios de comunicación sugirieron que una aeronave de las Fuerzas de Defensa de Israel había sido derribada. Posteriormente las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron la operación, pero negaron que una de sus aeronaves hubiese sido alcanzada. También se confirmó que el lanzamiento de misiles antiaéreos había activado un sistema de alerta contra cohetes en Israel. El 19 de marzo se informó de que un ataque aéreo había causado la muerte de una persona en Jan Arnaba, en la zona de limitación en el lado bravo. Fuentes públicas informaron de que el ataque había sido llevado a cabo por un vehículo aéreo no tripulado de las Fuerzas de Defensa de Israel. El 21 de marzo, fuentes públicas informaron de que un vehículo aéreo no tripulado de las Fuerzas de

Defensa de Israel había sido derribado en la zona de Quneitra, lo cual fue confirmado por las Fuerzas de Defensa de Israel. El 23 de abril, fuentes públicas informaron de un ataque de las Fuerzas de Defensa de Israel contra un campamento de adiestramiento de las Fuerzas de Defensa Nacional de Siria aproximadamente a dos kilómetros del campamento de Faouar, a consecuencia del cual murieron tres personas y dos resultaron heridas, al parecer en represalia por los disparos que habían cruzado la línea de alto el fuego accidentalmente el 21 de abril. El 27 de abril, fuentes públicas informaron de que el aeropuerto de Damasco había sido blanco de ataques aéreos por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel. En todos los casos los medios de comunicación informaron de que los objetivos eran Hizbullah o partes asociadas.

8. La berma, o las excavaciones, en la zona de separación siguió siendo un motivo de preocupación para la FNUOS durante todo el período de que se informa. Según parece, la berma, cuya longitud es superior a dos kilómetros, tiene por objeto facilitar la circulación en el corredor situado entre Hamidiya al-Yadida y Yubata al-Jashab. La berma cruza la línea de alto el fuego en al menos un lugar y es utilizada por los grupos armados, lo cual convierte la zona de separación en un blanco para las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Ello sigue planteando la posibilidad de que se produzcan disparos, en especial disparos indirectos, más cerca de la línea de alto el fuego y de la valla técnica. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó una tendencia cada vez mayor de incidentes de actividades operacionales llevadas a cabo por grupos armados cerca de la valla técnica y la línea de alto el fuego. Los días 21 y 26 de abril se dispararon cinco proyectiles con carga de alta potencia con un obús autopropulsado, junto con seis elementos armados y vehículos de apoyo, contra las zonas controladas por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. La posición de disparo estaba situada en las proximidades de la antigua posición 60A de las Naciones Unidas, muy cerca de la valla técnica. Las autoridades sirias señalaron que se habían registrado bajas civiles en Jan Arnaba y que la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias se había visto limitada debido al riesgo de que cualquier disparo que cruzara la línea de alto el fuego accidentalmente pudiera desencadenar la respuesta habitual de las Fuerzas de Defensa de Israel.

9. La FNUOS estima que la actividad operacional militar por parte de grupos armados, incluida la práctica de disparar en las cercanías de la línea de alto el fuego y la valla técnica, es un intento deliberado de evitar disparos de represalia de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Esta actividad sirve para atraer el fuego hacia la línea de alto el fuego, lo que pone en situación de mayor riesgo a los civiles y al personal de las Naciones Unidas en el lado alfa.

10. A diario se siguió observando a civiles, principalmente pastores, cruzando la línea de alto el fuego del lado bravo al lado alfa. Durante el período que abarca el informe se mantuvo la interacción entre soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado bravo. Esas interacciones se observaron el 15 de marzo en las proximidades del cruce alfa y el campamento de Ziouani, y el 20 de abril en las proximidades del puesto de observación 54.

11. En relación con el período abarcado por el informe anterior, se ha registrado un importante aumento de la interacción entre los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado bravo, en particular de la zona de Bait Yin en el monte Hermón. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó 16 casos de interacción entre las Fuerzas de Defensa de Israel y personas desconocidas, que tuvieron lugar en 4 ocasiones en febrero, 3 en marzo, 8 en abril y en una ocasión en mayo. Las interacciones siguieron un patrón similar y se produjeron en la misma zona próxima al monte Hermón, cerca de una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel. Personas desconocidas, armadas o no, acompañadas de mulas se acercaron a la posición de las Fuerzas de Defensa de

Israel, se encontraron con personal de dichas Fuerzas e interactuaron con él. En algunos casos se observó que se había producido un intercambio de personal y suministros en ambas direcciones. En todas las ocasiones, las personas desconocidas y las mulas regresaron al lado bravo. Los días 28 de marzo y 8 de mayo, el personal de la FNUOS observó la circulación de personas desarmadas no identificadas con mulas que no llevaban ninguna carga.

12. Por lo que ha observado, la FNUOS no puede confirmar ni verificar la naturaleza de las interacciones que se describen en los párrafos anteriores. Las Fuerzas de Defensa de Israel han afirmado que se trataba de interacciones de naturaleza humanitaria y médica.

13. Como informó anteriormente la FNUOS, existe la preocupación de que esas interacciones aumenten el riesgo de que ocurran enfrentamientos entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, en particular en el monte Hermón, y esto entraña el riesgo de que se produzca fuego indirecto contra el personal de las Naciones Unidas. El 5 de mayo, personal del Grupo de Observadores en el Golán escuchó disparos de advertencia y a continuación dos personas no identificadas dispararon armas pequeñas en dirección suya en las proximidades del complejo del monte Hermón. La FNUOS determinó que los disparos habían sido una advertencia para que su personal dejara de observar la zona. Esa actividad pone de relieve el riesgo que existe en el entorno operacional en el monte Hermón.

14. El 30 de marzo, después de recibir tratamiento médico en Israel, un pastor que había resultado herido el 5 de enero en un incidente con una mina en las inmediaciones del puesto de observación 73 de las Naciones Unidas, fue trasladado de vuelta al lado bravo en cooperación con representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. En coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel, la FNUOS trasladó a dicha persona desde el lado alfa al lado bravo atravesando el monte Hermón. Durante toda la operación, el pastor herido permaneció bajo observación médica de un oficial médico de la FNUOS. Después fue entregado a las autoridades sirias. El pastor continuó su rehabilitación en Damasco y ya ha regresado a su hogar y su comunidad en Hadar. La FNUOS encomió el espíritu humanitario con el que actuaron ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas a fin de solventar la situación de forma satisfactoria.

15. En el contexto del actual conflicto sirio, prosiguieron los combates en la parte septentrional de las zonas de separación y limitación del lado bravo, cerca de Hadar y Tall al-Hamariya, también conocida como “el castillo”, y esa actividad sigue recibiendo respuesta. Durante el período sobre el que se informa, también continuaron los combates en la zona de Bait Yin, en la que se hallan las aldeas de Bait Yin, Mazraa Bait Yin y Muqr al-Mir.

16. El complejo del monte Hermón permaneció estable durante el período que abarca el informe, con la excepción del tiroteo registrado el 5 de mayo del que se dio cuenta en el párrafo 13. El nivel de movimientos transfronterizos de personas no identificadas aumentó a medida que mejoraron las condiciones climáticas, de modo que se registraron dos casos en marzo, tres en abril y cuatro, hasta la fecha, en mayo.

17. En la parte central de las zonas de separación y limitación en el lado bravo, los combates militares entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias mantuvieron una intensidad baja, aunque hubo informes sistemáticos de disparos directos e indirectos. Siguió registrándose disparos a lo largo de las líneas del frente cerca de posiciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias hacia las posiciones ocupadas por los grupos armados en el sur de Garbiya, Quneitra y Um Batina y la zona disputada de As-Samdaniya.

18. En la parte meridional de las zonas de separación y limitación del lado bravo, que sigue en su mayor parte bajo el control de grupos armados no estatales, continuaron los enfrentamientos entre el Ejército de Jalid ibn al-Walid, por una parte, y el Ejército Sirio Libre y Jabhat Fath al-Sham (antiguo Frente Al-Nusra), por la otra. Se observó un aumento importante de la actividad militar el 20 de febrero y nuevamente el 8 de mayo en la zona de limitación del lado bravo.

19. La FNUOS protestó ante ambas partes por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, entre otras cosas, por la presencia de equipo no autorizado en la zona de separación y por los disparos contra esa zona. El Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza recordó a las partes su obligación de respetar las condiciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

20. Durante el período sobre el que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó en cuatro ocasiones a personas del lado bravo desenterrando y retirando minas cerca de posiciones de las Naciones Unidas. El 11 de febrero de 2017, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación temporal 4 observó a un civil recogiendo objetos del terreno en las proximidades del cruce Charlie. Esa persona introdujo los objetos en una caja blanca y regresó a la zona de separación. El 14 de febrero, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 53 observó a tres personas desenterrando minas para luego dirigirse hacia Kudnaa. Los días 11 y 19 de marzo, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 54 observó a varias personas que parecían pastores buscando por el terreno y desenterrando objetos.

21. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó que en 7 lugares se habían erigido 487 tiendas de campaña y demás estructuras, al parecer para desplazados internos, en la zona de separación y sus alrededores. No se pudo saber con certeza el número de personas que había en los campamentos, que, al parecer, fluctuaba. El cruce establecido en Quneitra entre los lados alfa y bravo permanece cerrado desde fines de agosto de 2014, por lo que la FNUOS sigue sin estar en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, ni siquiera para estudiantes.

22. Desde su reubicación temporal de varias posiciones en septiembre de 2014 y en espera de su pleno regreso a la zona de separación, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, el campamento de Faouar, la posición 80, situada en la parte meridional de la zona de separación, y la posición 22, en el lado alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que están bajo el control operacional de la FNUOS y mantuvieron cinco puestos fijos y cuatro puestos temporales de observación en el lado alfa. El Grupo de Observadores en el Golán centró su actividad en mantener de forma constante la observación estática y la conciencia situacional. El 8 de mayo, el Grupo de Observadores en el Golán-Damasco reanudó sus operaciones en el monte Hermón, después de las operaciones de remoción de minas llevadas a cabo por la FNUOS.

23. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado alfa. Debido a la situación de la seguridad, las inspecciones en la zona de limitación del lado bravo permanecieron suspendidas. Como había ocurrido anteriormente, la FNUOS se enfrentó a varios casos de restricción de su libertad de circulación, aunque la FNUOS, mediante su

colaboración con las Fuerzas de Defensa de Israel, trata de reducir los retrasos y los problemas que experimenta el personal de las Naciones Unidas para cruzar la valla técnica hacia los puestos de observación y posiciones de las Naciones Unidas.

24. Durante el período de que se informa, la FNUOS observó armas de artillería de 155 mm en el lado alfa, en un radio de 10 km de la línea de alto el fuego, los días 21 de febrero y 28 y 29 de marzo. En varias ocasiones durante el período que abarca el informe, el personal de las Naciones Unidas observó un sistema de lanzamiento de múltiples cohetes y sistemas de Cúpula de Hierro en localidades situadas dentro de la zona de 20 km en la zona de limitación del lado alfa.

25. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permitían un retorno gradual a las posiciones desalojadas en esa zona. A este respecto, la dirección de la FNUOS llevó a cabo misiones de reconocimiento en antiguas posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas en el lado bravo los días 2 de abril y 8 de mayo, de modo que esas misiones visitaron el campamento de Faouar, el puesto de observación 71, la posición 10, el puesto de observación 72 y la posición 25 en Jan Arnaba y el puesto de observación 56 en Yabah. El Comandante de la FNUOS también continúa sus frecuentes visitas e inspecciones del campamento de Faouar y el monte Hermón, en el lado bravo.

26. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS siguió realizando progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo de conformidad con su plan por etapas. Los trabajos en la etapa actual del plan (primera etapa) han seguido avanzando satisfactoriamente desde el 14 de noviembre de 2016, cuando la FNUOS reestableció su presencia inicial en el campamento de Faouar, y las condiciones han mejorado constantemente en consonancia con el plan de apoyo a la misión. Ha proseguido la construcción de infraestructura clave y de alojamiento. Desde un punto de vista operacional, la seguridad y la defensa del campamento se han practicado constantemente y todos los elementos desplegados se han integrado en un componente cohesivo y eficaz con un mando y control claros. El 24 de marzo se hizo entrega a la FNUOS de siete vehículos blindados de transporte de tropas. Este es un hecho positivo. Los vehículos blindados de transporte de tropas forman parte integrante de la intensificación de la protección y la movilidad de la fuerza necesaria para las actuales operaciones de la FNUOS, en particular en la posición 80, en la parte meridional de la zona de separación.

27. Desde el inicio de la primera etapa en noviembre de 2016 no se ha percibido ninguna reacción adversa frente al retorno de la FNUOS al campamento de Faouar. No han aumentado los combates ni el grado de amenaza en torno al campamento y ningún grupo armado ha adoptado medidas deliberadas que pongan en peligro la presencia de la FNUOS en el lado bravo. Esa evaluación positiva debe relativizarse habida cuenta de que durante este período el nivel general de actividad militar en las zonas de separación y limitación ha seguido siendo bajo o medio. La Misión seguirá vigilando la situación y velando por la protección de la Fuerza y la integridad física y la seguridad del personal de la FNUOS.

28. Del 31 de marzo al 6 de abril, un equipo de planificación de la Sede de las Naciones Unidas visitó la FNUOS a fin de elaborar conjuntamente con la Misión opciones para avanzar en el retorno gradual a las actividades en el lado bravo. Esto incluía la elaboración de opciones para las patrullas móviles por parte de la nueva compañía de infantería mecanizada que está previsto que se despliegue en la FNUOS en julio de 2017 y la finalización de una lista de necesidades militares y en materia de seguridad, logística y apoyo. Si las condiciones lo permiten, la próxima etapa (segunda etapa) comenzará en julio de 2017 e incluirá, en un período de seis a ocho meses, una fase inicial de patrullas limitadas por parte de la compañía de

infantería mecanizada desde el campamento de Faouar hacia la parte septentrional de la zona de separación. En la tercera etapa está previsto que se produzca el traslado del cuartel general de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán de Damasco al campamento de Faouar, así como el traslado de la Compañía de Reserva de la Fuerza del campamento de Ziouani al campamento de Faouar. Esa etapa también incluirá la renovación de la infraestructura física y los preparativos de seguridad para la reocupación de determinados puestos de observación. Teniendo en cuenta la inestable situación de la seguridad imperante, se requiere un concepto de las operaciones que permita una mayor movilidad y haga un uso mayor de la tecnología moderna. Los planes prevén un aumento de los efectivos de la FNUOS de los 828 de que dispone en la actualidad a 990, con un aumento de 150 efectivos de la compañía de infantería mecanizada y 12 oficiales de Estado Mayor adicionales. Los planes también incluyen el examen de las necesidades para volver a ocupar el puesto de observación 52, en particular en lo que se refiere a la conciencia situacional y los aspectos relativos a la seguridad. Los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán no se desplegarían en los puestos de observación de manera permanente hasta que se disponga de un alojamiento adecuado y las condiciones de seguridad lo permitan. Durante su visita a la FNUOS del 7 al 12 de mayo de 2017, el Asesor Militar del Departamento de la Secretaría de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó los planes para proseguir con el retorno gradual de la FNUOS y visitó las zonas que estaba previsto patrullar y los puestos de observación seleccionados que se prevé volver a ocupar.

29. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del monte Hermón y el campamento de Faouar desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas se realizaron casi a diario y con escolta de seguridad de la Fuerza y además iban acompañados por un oficial de enlace de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. La FNUOS siguió preparando planes de emergencia para el refuerzo y la evacuación de posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas y actualizando sus planes de emergencia de cara a la reubicación y evacuación del personal de las Naciones Unidas, tanto en los lados alfa y bravo como en Damasco. En los puestos de observación, las posiciones y la base de operaciones del campamento de Ziouani se siguieron aplicando medidas de mitigación de los riesgos, entre ellas, las medidas de protección del contingente recomendadas en el estudio de la capacidad militar de la FNUOS.

30. Al 15 de mayo, la FNUOS estaba integrada por 832 efectivos, entre ellos 30 mujeres. Actualmente, los efectivos desplegados proceden de Bhután (2), Chequia (3), Fiji (301), Finlandia (2), la India (195), Irlanda (136), Nepal (191) y los Países Bajos (2). Además, 77 observadores militares del ONUVT, incluidas 8 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

31. En su resolución 2330 (2016), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicasen inmediatamente su resolución 338 (1973), decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2017, y me solicitó que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio, que presentaré a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea 71/24, relativa al Golán sirio, y 71/25, relativa a Jerusalén, abordaré la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

32. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que dichas conversaciones se reanuden y de que se progrese hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr el acuerdo de paz general, justo y duradero que el Consejo de Seguridad solicitó en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Consecuencias financieras

33. En su resolución 70/279, la Asamblea General consignó la suma de 47,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Al 18 de mayo de 2017, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 16,8 millones de dólares. En esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.613,5 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de enero de 2017, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

V. Observaciones

34. Observo con preocupación la reciente intensificación de la actividad militar a través de la línea de alto el fuego. En particular, el incidente de disparos que cruzaron la línea de alto el fuego accidentalmente y las medidas de represalia de Israel el 21 de abril, así como otros ataques presuntamente llevados a cabo por las Fuerzas de Defensa de Israel en la República Árabe Siria, pueden provocar una escalada de la tensión y poner en peligro el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Si bien se informó de que la mayoría de los supuestos ataques aéreos de las Fuerzas de Defensa de Israel habían tenido lugar fuera de la zona de responsabilidad de la FNUOS, el aumento de los enfrentamientos militares entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas es un grave motivo de preocupación. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen los esfuerzos para concienciar a ambas partes y a los interesados regionales sobre los riesgos de esa escalada y la necesidad de preservar el alto el fuego de larga data.

35. Como informó anteriormente la FNUOS, las Fuerzas de Defensa de Israel responsabilizan al Gobierno de la República Árabe Siria de todos los incidentes de disparos que cruzan la línea de alto el fuego accidentalmente hacia el lado alfa, independientemente del lugar de origen. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar, con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. No es aceptable que la FNUOS deba servirse de fuentes públicas para determinar el alcance de una violación deliberada del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Además, la violación de la línea de alto el fuego por las Fuerzas de Defensa de Israel el 13 de mayo también aumentó las tensiones. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para garantizar el mantenimiento del alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

36. Me sigue preocupando profundamente la situación de la seguridad imperante en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población del país y sus consecuencias para la estabilidad de la región en general. La continuación de los

combates en el lado bravo entre las fuerzas armadas sirias y grupos armados, y entre diferentes grupos armados, en particular grupos terroristas incluidos en la Lista, como Jabhat Fath al-Sham, y afiliados al EIIL, como el Ejército de Jalid ibn al-Walid, en la parte meridional de las zonas de separación y limitación en el lado bravo, así como el lanzamiento de misiles por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego, ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria y siguen afectando considerablemente a la zona de operaciones de la FNUOS.

37. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado en la zona de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El uso continuado de armas pesadas tanto por las fuerzas armadas sirias como por los grupos armados en el persistente conflicto sirio es preocupante y sigue obstaculizando de forma notable la ejecución satisfactoria del mandato de la FNUOS. Quisiera señalar que si bien se está reduciendo la intensidad de los tiroteos en la parte septentrional de la zona de operaciones de la FNUOS, hay importantes sectores de las zonas de separación y limitación en dicha zona de operaciones en el lado bravo que siguen bajo el control de grupos terroristas incluidos en la Lista y otros grupos armados. El cruce establecido entre los lados alfa y bravo permanece cerrado.

38. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluida la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren la totalidad del equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

39. Las Fuerzas de Defensa de Israel deberían abstenerse de abrir fuego a través de la línea de alto el fuego. El lanzamiento de misiles a través de esa línea por las Fuerzas de Defensa de Israel entraña el riesgo de que se agudicen las tensiones entre ambas partes. También causa preocupación que siga habiendo armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado alfa.

40. La interacción entre las Fuerzas de Defensa de Israel y personas no identificadas procedentes del lado bravo, en particular en la zona del monte Hermón, puede dar lugar a enfrentamientos entre elementos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Reitero mi llamamiento a ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas respecto del requisito de mantener la estabilidad en la zona. Toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Insto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

41. A medida que la FNUOS afianza su presencia en el campamento de Faouar y sigue intensificando sus operaciones en la zona de separación, es fundamental que la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas estén garantizadas. Las circunstancias en las que operan los contingentes y los observadores militares, que siguen siendo complejas y difíciles, requieren de manera constante vigilancia y medidas de mitigación de riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria a que cumpla su responsabilidad primordial de velar por la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado bravo. También reitero mi llamamiento a los países que tienen influencia a que transmitan enérgicamente y con urgencia a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS el imperativo de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, teniendo en cuenta que esas acciones también ponen en peligro la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y a que respeten la libertad del personal de las

Naciones Unidas para llevar a cabo en condiciones de seguridad el claro e importante mandato que tiene encomendado. La integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas deben estar garantizadas.

42. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS al pedir el regreso a las posiciones desalojadas de la zona de separación. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la Misión. En la próxima etapa, si las condiciones lo permiten, el despliegue de una compañía de infantería mecanizada en julio de 2017 permitirá a la FNUOS iniciar patrullas limitadas desde el campamento de Faouar hacia la parte septentrional de la zona de separación. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando con la FNUOS para que la Misión pueda avanzar en su planificación para el retorno gradual a las operaciones y posiciones en la zona de separación. Como prioridad, sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para mejorar la observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego y reforzar la protección de los efectivos. Al mismo tiempo, sigue siendo fundamental también que las partes continúen prestando apoyo al fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

43. Asimismo, es importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y con libertad. Mientras la zona de separación siga estando militarizada y se mantenga la presencia de grupos armados o de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, la FNUOS solo podrá cumplir su mandato de forma limitada. Es esencial que esta cuestión sea examinada por las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y en el marco más amplio del proceso político sirio. Además, la reapertura del cruce establecido en Quneitra aumentaría la capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato. También es necesario que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para poder desplegarse completamente de nuevo en la zona de separación cuando las circunstancias lo permitan.

44. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo un factor clave para que la Misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa la planificación, en especial sobre el aumento de la capacidad necesaria, como preparativo para la ampliación de las operaciones prevista en la zona de separación. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Finlandia, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones, su compromiso y su determinación. También estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

45. Considero esencial que se mantenga la presencia de la FNUOS en la zona, más aún en las circunstancias actuales. Por tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2017. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado que está acuerdo.

46. Para concluir, deseo expresar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Jai Shanker Menon, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando, que sigue desempeñando las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias muy difíciles.

Anexo

